

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veintiséis de noviembre del año dos mil trece. Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados Valdivieso y Trejo a las nueve horas y veinte minutos, ante la falta de quorum. Siendo éste el día señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente en funciones, doctor Florentín Meléndez Padilla, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime; licenciados Edward Sidney Blanco Reyes; doctor Ovidio Bonilla Flores; licenciados, María Luz Regalado Orellana, Rosa María Fortín Huevo, Evelyn Roxana Núñez Franco, Elsy Dueñas de Avilés y José Roberto Argueta Manzano. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES DE CORTE PLENA DE FECHAS 19 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2013. I) INFORMES. II) SOLICITUDES DE PERMISO PRESENTADOS POR MÉDICOS DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL PARA LABORAR EN ÓRGANO JUDICIAL Y OTRA INSTITUCIÓN. III) DIAGNÓSTICO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS INTEGRADOS DE JUSTICIA. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos por parte del señor Presidente en funciones, quien instruye la lectura de las actas de los días 19 y 21 de noviembre. Se procede a la lectura del acta 19. Se aprueba con nueve votos. Se procede a la lectura al acta del día 21. Se aprueba con nueve votos. Se modifica el orden de la agenda trasladando como punto II) los permisos de los médicos forenses. Se aprueba agenda con ocho votos. I) INFORMES. a) Magistrado Meléndez: solicita se discuta por el Pleno lo relativo al traslado de los jueces especializados para el Centro Judicial Isidro

Menéndez, así como el plan de reubicación del cuerpo de colaboradores de cada Sala que está preparándose por el Departamento de Ingeniería. b) Refiere que la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos tiene una contrapropuesta de reunión hecha por su persona, sobre la reunión solicitada para que sea con el señor Procurador y con el Ministro de Seguridad Pública, que es lo que están arreglando en estos momentos; pero su persona enviaría a una funcionaria a reunirse con la Procuradora Adjunta. c) Refiere que los secretarios judiciales están esperando respuesta a varias peticiones hechas durante el año pasado de la cual aún no tienen respuesta. Solicita se discuta prontamente lo relativo a la incorporación del magistrado suplente en funciones en la Sala de lo Constitucional. d) Magistrada Fortín Huezó: solicita ampliación en varios temas de informes: sobre las peticiones de secretarios judiciales, sobre reunión en PPDH, traslado de jueces especializados a Isidro Menéndez. Se deja constancia del ingreso al Pleno de la magistrada Rivas Galindo. e) Magistrada Rivas Galindo: estima que esta Corte debe de valorar la concesión de refuerzo de seguridad en los juzgados, no solo para los especializados sino para la jurisdicción común, la que actualmente conoce de casos de gran magnitud. Asimismo, menciona que debe de atenderse prontamente la ubicación de los juzgados de la Niñez y Adolescencia, los cuales necesitan traslado del Isidro Menéndez. Plantea la situación del Indulto 8-IND-2012, que fue decidido por ocho magistrados y no pudo concretar la obtención de firmas de los votantes, por lo que solicita se coloque en agenda para dejar sin efecto aquella decisión y vuelva a conocerse por parte del Pleno. Se acuerda con once votos incorporar este indulto 8-2012 en la agenda del día. **Se llama a votar por dejar sin efecto la resolución tomada en febrero de 2013: once votos.** Se colocará en agenda del próximo jueves 28 de noviembre. Se deja constancia del retiro del Pleno

de magistrada Dueñas de Avilés. II) SOLICITUDES DE ANUENCIA PRESENTADOS POR MÉDICOS DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL PARA LABORAR EN EL ÓRGANO JUDICIAL Y OTRAS INSTITUCIONES. Se relacionan el contenido de la Ley Orgánica Judicial (art. 4 inciso 2º) y Disposiciones Generales del Presupuesto (art. 95 ordinal 12 inciso 7). Se informa que han presentado escritos los doctores: Santos Adán Aguilar García, José María Sifontes, Ernesto Urquilla Milián, Ricardo Contreras Bonilla, José Mario Chávez Padilla y Romeo Castro Escobar. A cada uno se le requirió por escrito las constancias de trabajo del OJ y de las demás dependencias donde trabajan. Habiéndose documentado que los doctores Santos Adán Aguilar García, José María Sifontes y Ernesto Urquilla Milián laboran dentro del plazo concedido por las disposiciones pertinentes, cuyo máximo es de ocho horas, se estima procedente conceder la anuencia solicitada. **Se llama a votar por conceder la anuencia solicitada por los médicos Forenses: Santos Adán Aguilar García, José María Sifontes y Ernesto Urquilla Milián para laborar en otras dependencias del Estado, en virtud de no exceder de las ocho horas laborales diarias autorizadas por la normativa pertinente: diez votos.** Autorizan con su voto los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco y licenciada Fortín Huevo. **Se llama a votar por notificar a los doctores: Ricardo Contreras Bonilla y Jorge Mario Chávez Padilla la improcedencia de conceder la anuencia requerida, en virtud que conforme a las constancias presentadas, su horario respectivo excede de las ocho horas señaladas como tiempo máximo por las Disposiciones Generales de Presupuestos y Ley Orgánica Judicial: nueve votos.** Autorizan con su voto los

magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, y licenciada Fortín Huevo. Sobre el caso de la petición del Doctor Romeo Castro Escobar, este se conocerá cuando presente la documentación requerida para acreditar los tiempos laborados. Se deja constancia del ingreso al Pleno del magistrado González.

III) DIAGNOSTICO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS INTEGRADOS DE JUSTICIA. Se recibe al equipo de la Dirección de Planificación Institucional y presenta resultados el ingeniero Iván Montejo. Se informa de la metodología utilizada en el estudio sobre la funcionalidad del modelo integrado de administración de justicia: planificación del estudio, diseño de la investigación, recopilación y procesamiento de información, análisis, conclusiones y recomendaciones y la elaboración y presentación del estudio. Dentro de las recomendaciones transversales se encuentran: 1) Diseñar un plan para re-implementar el modelo integrado con una aplicación plena de los principios de gestión del cambio organizacional; 2) Designar a un equipo multidisciplinario para re-implementar dichos centros, a efecto de preparar un plan y coordinar desarrollo; 3) Reforma de leyes para permitir la aplicación plena del modelo; 4) Diseñar, desarrollar e implementar con urgencia una aplicación informática de seguimiento de causas judiciales; 5) Efectuar estudio de rediseño, simplificación y estandarización del trabajo jurisdiccional para los centros integrados y luego se extienda a los juzgados celulares; 6) implementación de la notificación electrónica, 7) Introducción de la figura del Juez administrador, quedando el Coordinador General como un director administrativo Judicial del Centro integrado; 8) Someter a análisis la estructura organizativa de los centro integrados procurando la optimización de la gestión y ejecución, a fin de disminuir los costos de operación; 9)

Elaborar y aprobar reglamento de trabajo de centros integrados; 10) Aumentar el control administrativo de la Dirección Superior, instaurando la realización de una auditoría jurídica anual de muestra entre los juzgados (por sorteo de instancia, materia y residencia); 11) Corrección en los aspectos de infraestructura y condiciones ambientales, especialmente en el Privado y Social; 12) solventar, las necesidades reportadas; 13) Realizar estudio sobre seguridad e higiene ocupacional en ambos centros integrados, y 14) Buscar se utilicen las oficinas de préstamo y custodia de expedientes, hagan los juzgados inventario de sus archivos y los entreguen a esa oficina. Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados: licenciado Argueta Manzano, doctor Jaime y licenciado González. A partir de la presentación, se extienden felicitaciones para el trabajo realizado. Para la magistrada Rivas Galindo es necesario repensar este modelo a partir de la realidad nacional, por lo que estima hay que corregir de fondo los problemas expuestos, evitando seguir burocratizando el quehacer justicia. Por su parte, la magistrada Fortín Huezo considera que los problemas del modelo son también la falta de reformas legales previas, y que a la fecha las responsabilidades siguen siendo de los jueces; pero estima que es una necesidad de aplicar el mapa judicial. Se deja constancia del ingreso al Pleno de la magistrada Dueñas de Avilés a las doce horas y treinta y ocho minutos. Magistrado Meléndez: propone que este tema se retome en próxima sesión y se trabajen reformas legales por parte del equipo del doctor Sánchez Cerna. Magistrada Regalado: más que reformas legales cree que después que cada uno haga un análisis más a profundidad, que mejor se tomen acá las decisiones, porque no estaría de acuerdo, por ejemplo que se reforme la ley para que se diga quién va a recibir los escritos; porque sigue estando en contra de las áreas comunes en actos de comunicación y en que Secretaría Receptora

esté recibiendo documentos, porque está creada para distribuir demandas, no estar recibiendo los escritos. Está en contra de que los notificadores sigan concentrados, considera que debe regresar a los jueces la responsabilidad de tener el control de cada notificador; que las Oficina Comunes de Sustanciación, igual. Estima que el modelo debe ser repensado para concentrar a los tribunales y que si deben existir áreas comunes, pero no aquellas que impliquen labor jurisdiccional, ahí sí estaría en contra de que se trabaje una reforma legal, creería que mejor tomen conciencia de los problemas que se les han venido a plantear, de dónde está realmente el fracaso del modelo para que de veras tomen ya decisiones bien pensadas y serias. Se da por terminada la sesión a las doce horas y cincuenta minutos con la presencia a esta hora de los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Meléndez, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco y licenciada Fortín Huevo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.